



Ayuntamiento de Amecameca
Estado de México
2022 - 2024



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:					
Pago de refrendo y mantenimiento anual de fosas ocupadas de los panteones municipales ("Santa rosa" y "El Castillo").									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	AME/ DAPPJYP/03/2024						
El trámite de pago de refrendo y mantenimiento, establecido a las disposiciones aplicables, se establece que los permisos para la permanencia de los cadáveres inhumados, deberá realizarse después de los 7 años de sepultados, a partir de ponerse al corriente, el trámite se realiza anualmente, en caso de que se tenga retraso de pagos de 10, 20, 30, 40, 50 años y más de espacios ocupados por familiares en los panteones municipales "santa rosa" y "el castillo", solo se pagaran 5 años y el corriente.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Sección octava de los derechos por servicios de panteones. Artículo 155 párrafo último del código financiero del Estado de México y Municipios, Por los servicios de panteones propiedad municipal. Numero de la unidad de medida y actualización (UMA) vigentes del área geográfica que corresponda. II. Por refrendo anual, posterior a los 7 años de obligación de Conservación sanitaria de restos. _____ 1.00 III. Mantenimiento anual por metro cuadrado. _____ 0.50							
DOCUMENTO A OBTENER		Recibo actualizado de pago de refrendo y mantenimiento.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	1 AÑO				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Para actualizar el pago de refrendo y mantenimiento de las fosas ocupadas por familiares en los panteones municipales "santa rosa" y "el castillo", después de los 7 años de sepultados.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS									
I-Copia del último recibo de pago		NO	I	Artículo 24, Fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
		No aplica	No aplica	No aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
		No aplica	No aplica	No aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El Ciudadano que solicita el servicio acude a la Dirección de Alumbrado público, parques, jardines y panteones para su atención, recibe la documentación los auxiliares administrativos correspondiente para la expedición del trámite, se realiza la orden de pago correspondiente y acude a la Tesorería Municipal, regresa al área de panteones para el registro del pago correspondiente.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 minutos							
COSTO		\$ A reserva de que no se tenga rezago de pago de refrendo y mantenimiento Fundamento Jurídico Artículo 155 párrafo último del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Por los servicios de panteones propiedad municipal.							
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:		Solo Cajas de Tesorería Municipal							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Obtener su recibo de pago actualizado							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA PICTA		No aplica							



Gobierno del
Estado de
MÉXICO



Ayuntamiento de
Amecameca
Estado de México
2022 - 2024



¡Gobierno para Todos!

APLICACIÓN DE LA
AFIRMATIVA PICTA

No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Alumbrado Público, Parques, Jardines y Panteones				Área de Panteones	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Pedro Daíz Galicia			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Amecameca, México		
C.P.:	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 9:00 a. m. A 17:00 p. m. Y Sábado de 9:00 a. m. a 13:00 p. m.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	dirdealumbrado.amecameca@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Hay venta de fosas?				
RESPUESTA:	No, por ser un bien inmueble de dominio publico				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A los cuantos años se paga el refrendo?				
RESPUESTA:	A los siete años.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuentan con fosa común				
RESPUESTA:	Sí en el panteón municipal el castillo				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
				No aplica	

 ELABORADO 2022 • 2024 LUIS SANCHEZ PEREZ DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, PARQUES JARDINES Y PANTEONES.	No aplica VISTO BUENO: PEDRO DAÍZ GALICIA NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 / 02 / 24
--	--	---